



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

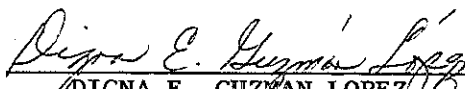
RESOLUCION NUMERO 17
Presentado por: Administración

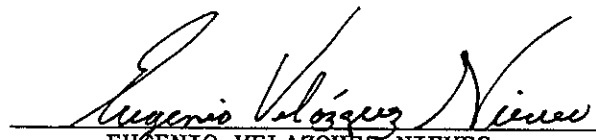
SERIE: 1992-93

PARA SEPARAR FONDOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO CON EL PROPOSITO DE CUBRIR UN 20% DEL COSTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN TERMINAL DE CARROS PUBLICOS EN LA CALLE MONSERRATE ESQUINA PADRE QUIÑONES EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:


- POR CUANTO : El Gobierno Municipal desea iniciar el proyecto de construcción de un terminal de carros públicos localizado en la Calle Monserrate esquina Padre Quiñones, en Aguas Buenas, Puerto Rico.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación Federal conocido por sus siglas en inglés "UMTA" ha aprobado unos fondos para la construcción de este proyecto.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación Federal exige del recipiente que cubra de sus fondos un 20% del total del costo del proyecto ya que esta agencia solo aporta el 80%.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación Federal estima que el costo total del proyecto es de \$500.000.00 dólares del cual, el 20% (\$100,000.00) tiene que ser aportado por el Municipio según se explica en el POR CUANTO anterior.
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal tiene separado un fondo destinado para cubrir dicho 20%.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Separar el siguiente fondo para cubrir el 20% del costo del proyecto de construcción de un terminal de carros públicos a realizarse en la Calle Monserrate esquina Padre Quiñones en Aguas Buenas, Puerto Rico.
- | | | |
|--------------------|--------------|--------------|
| Programa SBGP 1991 | 91-AB-04-002 | \$100,000.00 |
|--------------------|--------------|--------------|
- SECCION 2da : Copia certificada de esta Resolución sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y al Director de la Oficina de Programas Federales del Municipio de Aguas Buenas para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas y ratificada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993.


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993 Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 17, Serie 1992-93 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 08 de marzo de 19 93 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 10 de marzo de 19 93.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 19 93.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!